

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Secretaría General de Educación, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.4.3. de la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca Concurso-Oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se eleva a definitiva la Lista Provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Las Listas Definitivas de admitidos y excluidos estarán expuestas al público en la Secretaría General de Educación, C/ Delgado Valencia, 6. Mérida y en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

- En Badajoz: Avda. de Europa, 2
- En Cáceres: Avda. de Miguel Primo de Rivera, 2

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Secretario General de Educación en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LRJAP-PAC, o directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Mérida, a 14 de febrero de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. del 19), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002, por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales

Primera: Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal Docente e Investigador Contratado (DOE de 11 de julio), el Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19) que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura y por la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002 por la que se aprueba la Normativa de Contratación del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOE de 8 de agosto), y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.